

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3107
CORRIENTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

RESOLUCIONES H.C.D.

N° 235: Aprueba la primera lectura de la Adecuación del Precio del Transporte Público de Pasajeros.

N° 409-P-18: Convoca a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros. (ANEXO I).

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 2588: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Marcos Ariel Contreras.

N° 2589: No hace lugar el Recurso de Aclaratoria planteado por la Señora Navarro Mirta Itatí.

N° 2590: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Radio Dos S.R.L.

N° 2591: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Gustavo M. Altamirano.

N° 2592: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma “Rodolfo Daniel Toledo”.

N° 2593: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma DRACMA S.R.L.

N° 2594: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Jorge Félix Gómez S.A.

N° 2595: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Acevedo Raúl Avelino.

N° 2596: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Karothy Enrique Emilio Simón.

N° 2597: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Mega Producciones S.H.

N° 2598: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Ideas de Radio S.R.L.

N° 2599: Aprueba el trámite de emisión de orden de Publicidad Institucional, a favor de la firma Edgardo Francisco Antonio Merello.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO

N° 238: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal del Departamento Radio Municipal –detallado en el **ANEXO I**

N° 239: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal de la Subsecretaría de Cambio Cultural y Ciudadanía, detallado en el **ANEXO I**.

N° 240: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal de la Subsecretaría de Coordinación de Gobierno, detallado en el **ANEXO I**.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO:

N° 413: Aprueba la adjudicación en Compra Directa con Concurso de Precios a favor de la firma: “C.D.C. de Cabaña Daniel Carlos”.

N° 414: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma: “MASCARDI”, Reidy Roberto.

N° 415: Aprueba los gastos según consta en cuadro del ANEXO I: Rendición del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

N° 416: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la firma: “Avasolo, Julio César”.

N° 417: Reconoce el gasto a nombre de “DIAZ, NILDA DEL CARMEN”.

N° 418: Reconoce el gasto realizado a favor de la Sra. RUIZ, FLORENCIA GABRIELA.

N° 419: Adjudica la compra Directa a favor de la Firma: MIEREZ, JUAN ALBERTO.

N° 420: Adjudica la compra Directa a favor de la Firma: “PUIGBO, MARTÍN FEDERICO”.

SECRETARIA DE HACIENDA:

N° 863: Otorga la renovación del arriendo a favor del Sr. Alarcón Catalino de Jesús- Cementerio SAN ISIDRO.

N° 875: Tener por Justificada la conducta de la agente Romero, Mirta Angélica.

N° 876: Tener por Justificada la conducta de la agente Ayala, Ana María.

N° 877: Tener por Justificada la conducta del agente Giménez, Blas Alfredo.

N° 878: Tener por Justificada la conducta del agente Zalazar, Simón.

- Nº 879: Tener por Justificada la conducta del agente Bejarano, Jorge Alberto.
Nº 882: Tener por Justificada la conducta del agente Verón, Armando Romero.
Nº 883: Tener por Justificada la conducta del agente Valenzuela, Daniel Antonio.
Nº 885: Tener por Justificada la conducta del agente Kura, Marcos.
Nº 905: Concede un Nicho al Sr. Gutiérrez, Hugo Luis –Cementerio San Juan Bautista.
Nº 906: Otorga arriendo a favor de la Sra. Alegre Isolina- Cementerio San Juan Bautista.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Nº 0074: Adjudica la Contratación Directa a favor de “DIAZ, NILDA DEL CARMEN”.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBSECRETARIA DE COMERCIO.

Nº 313: Rechaza el recurso de revocatoria presentado por el Doctor Carlos Wilson Thompson- Revocar de la habilitación Municipal otorgada a la Sra. RODRIGUEZ, SANCHEZ, AILEN STEFANIA.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nº 251: Aprueba trámite de Compra Directa para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a favor de la Firma: GOMEZ CRISTIAN ADRIAN.

Nº 252: Aprueba trámite de Compra Directa para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a favor de la Firma: Farmacia Capital S.C.S.

Nº 253: Aprueba trámite de Compra Directa para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a favor de la Firma: SIGLO XXI Servicios Informáticos de Carlos Ferreira.

Nº 254: Adjudica la compra a favor de las firmas GENTILE FERNANDO MANUEL y SERVINLAB de Pompiani Miguel.

Nº 255: Aprueba Concurso de Precios y Adjudica a favor de la empresa KENAY S.A.

Nº 256: Aprueba Concurso de Precios y Adjudica a favor de la empresa DAVID E. CABRERA.

Nº 257: Aprueba trámite de Contratación Directa y Adjudica a favor de la firma: GÓMEZ, CRISTIAN ADRIAN.

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA Y DEPORTE

Nº 410: Traslado del agente BARRIENTOS, JOSÉ.

Nº 411: Traslado de la agente SASTURAIN, MARTIN.

Nº 412: Traslado de la agente MUÑOZ, CLARA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO:

Nº 317: Autoriza a ZORZOLI, EDGAR JOSE a participar en el “Perfeccionamiento Técnico Teórico – Práctico, sobre Batimétrico en el tramo Paraná Medio.

Nº 318: Autoriza a SOSA JOSE LUIS a hacer uso de horas compensables.

RESOLUCIÓN N° 235

Corrientes, 15 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 1241-S-18 Adj.211-O-18 por cuerda separada 30-D-18, 123-E-18, 256-E-18 y 176-T-18 Y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente mencionado se adjunta el Acta del Órgano de Seguimiento del Sistema Integrado de Movilidad Urbana de la Ciudad de Corrientes;

Que, en el expediente se adjunta el estudio de costos de la Tarifa Plana del Transporte de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes;

Que, conforme al artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal se requiere para su sanción el procedimiento de doble lectura.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE**

ART.-1°: APROBAR la Primera Lectura de la Adecuación del Precio del Transporte Público de Pasajeros

ART.-2°: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Prosecretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORBERTO AST

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DR. FABRIZIO ABEL SARTORI

SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RESOLUCION N° 409-P-18

Corrientes, 15 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El Expediente N°1241-S-2018 Secretaría de Coordinación de Gobierno E/ Resolución 747/2018 y Expediente 211-O-2018 Órgano de Seguimiento S.I.M.U E/ Actas de Reunión, y adjuntos por cuerda Separada Expedientes 30-D-2018,256-E-2018, 176 -T-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre de 2018 a través de la Resolución N°235/2018 del Honorable Cuerpo, se dio aprobación a la Primera Lectura de la Ordenanza.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera lectura y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, la Ordenanza N° 5345 regula el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad, estableciendo que entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública, estableciéndose su realización para el día 30 de Noviembre a las 08:00 horas en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Que, en atención de la ausencia justificada del Secretario del HCD en la Sesión del día 15 de Noviembre del presente año, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante prevé en su Artículo 61° como atribución de la Prosecretaria “...*Reemplazar al Secretario en caso de ausencia o impedimento...*” por lo que la Prosecretaria estará facultada para efectuar las firmas correspondientes en los Proyectos tratados.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

**POR ELLO:
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Actualización de la Tarifa plana del Transporte Urbano De Pasajeros.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente N° 1241-S-2018 Secretaría de Coordinación de Gobierno E/ Resolución 747/2018 y Expediente 211-O-2018 Órgano de Seguimiento S.I.M.U E/ Actas de Reunión y adjuntos por cuerda separada Expedientes 30-D-2018,256-E-2018, 176 -T-2018.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, cito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 30 de Noviembre de 2018 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: www.concejocorrientes.gob.ar. y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de atención al público hasta el 23 de Noviembre de 2018 inclusive.

ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.-: PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4º.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5º.-: LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

NORBERTO AST

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DR. FABRIZIO ABEL SARTORI

SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Proyecto de Ordenanza Actualización de Tarifa Plana de Transporte Urbano de Pasajeros -Expte Administrativo N°1241-S-2018 Secretaría de Coordinación de Gobierno E/ Resolución 747/2018 y Expediente 211-O-2018 Órgano de Seguimiento S.I.M.U E/ Actas de Reunión y adjuntos por cuerda separada Expedientes 30-D-2018,256-E 2018, 176 -T-2018

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: **30 DE NOVIEMBRE 08:00 HORAS**

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y

APELLIDO:.....
.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR

DENACIMIENTO:.....

5.NACIONALIDAD:.....
.....

6.DOMICILIO:.....
.....

7. TELEFONO PARTICULAR /

CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO

ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

Particular interesado (persona física)

Representante de Persona Física (1)

Representante de Persona Jurídica (2)

En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y

APELLIDO:.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR

DE

NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

.....

DOMICILIO:.....

.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION

/

RAZON

SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

- INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.

- DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION: